

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

6 de diciembre de 1978

ACTA DE No 115

ASISTENCIA: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector
Dr. Rodrigo Gámez
Lic. Eugenio Rodríguez
Ing. Walter Sagot
Dr. Federico Vargas

INVITADOS: Vicerrectores Ronald García, Enrique Góngora y Chester Zelaya.

-Se inicia la sesión a las 8:10 a.m

ARTICULO I.- INFORMES

RECTOR: El primer informe es que existe un atraso de dos meses en el pago de la subvención que el Estado nos debe girar. Ayer habló con la Ministra de Justicia, quien le prometió interceder con el Ing. Hernán Sáenz a fin de lograr que se nos pague cuanto antes. No es que tengamos un problema de caja muy agudo, pero el dinero proveniente de la subvención ya tiene un destino y el no contar con él nos provoca varios inconvenientes. Este atraso no se justifica, máxime cuando el Gobierno está completamente al día en sus obligaciones por el mismo concepto con las otras universidades.

1.2.- Fiesta de Navidad para empleados de la UNED

Se tomó la decisión de ofrecer una fiesta de navidad a los empleados de la UNED el sábado 16 de diciembre, considerando que por estar dispersas nuestras dependencias muchos empleados ni se conocen entre sí, y esa falta de relación resulta inconveniente. Además, así se evita la proliferación de permisos para suspender labores en uno y otro edificio para celebrar por aparte la navidad. Los miembros de la Junta quedan invitados oficialmente a dicha celebración. Ante la pregunta del Dr. Vargas y del Lic. Eugenio Rodríguez de si la Contraloría permite que la institución corra con ese gasto, el señor Rector y el Vicerrector Ejecutivo les comunican que, consultada telefónicamente, la Contraloría dijo está de acuerdo. No obstante, el Ing. Sagot sugiere se solicite dicho permiso por escrito.

1.3.- Visita al Viceministro de Relaciones Exteriores, por asunto de becas.

En esta oportunidad solicitó al Viceministro examinar la posibilidad de que Costa Rica aumente su aporte a los fondos de la OEA, con vistas a que este organismo aumente asimismo la cuota que nos tiene asignada. Ello con el fin de incluir entre nuestros programas la creación de un Centro de Información e Investigación sobre problemas de Educación a Distancia en el continente.

También le solicitó ayuda para enviar becados a Inglaterra, ya que la Open University ofreció entrenar algunas personas si nosotros las enviábamos, la Embajada de Gran Bretaña informó tener lleno el cupo de becas, pero que era posible lograr una ampliación a través de gestiones del Ministerio de Relaciones Exteriores. Dijo el señor Viceministro que a su juicio bastaba con presentar los candidatos a tiempo y ellos les darían preferencia; no ven dificultad en lograr esta becas, pues además la cuota de becarios correspondientes a Honduras y Nicaragua casi nunca es ocupada por estos países.

1.4. Edición de la revista de educación de la OEA.

Entre sus varias publicaciones, la OEA edita, actualmente en Chile, una revista sobre educación. Ellos quisieran seguirla editando en nuestro país y no han manifestado su deseo de que la UNED se hiciera cargo de ello. Efectivamente a nosotros nos sería fácil hacerlo y aunque únicamente se alcanzara a cubrir los costos, el hacernos cargo de esa publicación es muy prestigiosa para la UNED.

ARTÍCULO II.- LICITACIÓN PÚBLICA N° 19-78.

RECTOR: Esta es una licitación para alquiler de local, que se especificó debería estar situado dentro de un radio de tres kilómetros del edificio donde actualmente se aloja la Rectoría, el área debía ser de 700 a 100 m² y los propietarios deberían estar dispuestos a permitir efectuar en el local reformas o remodelaciones, que se harían por cuenta de la UNED.

Se presentaron dos ofertas: una de la firma SARAÑO S.A., y otra del señor José Antonio Urgellés Ferrer. Este último ofrece un edificio de tres pisos que, aunque es muy céntrico, está aún en proceso de construcción y éste avanza lentamente.

En cambio el otro, como estaba disponible, lo tenemos ya alquilado con un contrato provisional por tres meses.

DR. ZELAYA: A esta compañía (SARAÑO S.A.) se le han alquilado en realidad dos partes: una situada en el Centro Comercial de Los Yoses y otra muy cerca de la Rectoría, en una casa grande que el año pasado casi compra la UNED (contiguo al Hotel Vista Palace) se ha alquilado el sótano y un patio y allí se ha instalado la Proveeduría. En este último caso las remodelaciones han corrido por cuenta del propietario.

DR. GARCÍA: Ante la pregunta referente a diferencia de precios, al ofrecido por el señor Urgelles habría que abonarle el hecho de que en ese caso no habría que efectuar ninguna remodelación. Discutido el asunto, **SE ACUERDA:**

ADJUDICAR a la firma SARAÑO S.A., el alquiler de locales licitado por la UNED, pero esta adjudicación se condiciona a que los propietarios asfalten el patio donde se guardarán los vehículos, en el local ocupado por la Proveeduría.

ARTICULO III.- LICITACIÓN PRIVADA N° 49-78 (compra de papel para mimeógrafo)

RECTOR: En esta licitación, la Dirección de Producción de Materiales en todos los casos aconseja adjudicar a la oferta más barata. Después de estudiarse tanto las ofertas como las recomendaciones hechas por el señor Arnoldo Bermúdez, **SE ACUERDA.**

**ADJUDICAR a la firma ARTICULOS DE PAPEL LTDA. (ARPEL LTDA), la Licitación Privada N° 49-78, de la siguiente manera: 2.000 resmas de papel mimeógrafo, de 21 ½ x 28 cts., y 75 gramos.
500 resmas de papel mimeógrafo, de 21 ½ x 33ctms y 75 gramos.
100 resmas de papel mimeógrafo a colores, de 21 ½ x 28 cms.
25 resmas de cada color: celeste, amarillo y verde.**

ARTICULO IV.- REGLAMENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El Vicerrector Académico da lectura al documento, que ha sido preparado por el Auditor de la UNED.

ING. SAGOT: Es evidente que, traducido el documento a un gráfico como el que ha dibujado en el pizarra, los procedimientos enunciados en el mismo son de una gran complejidad que a su juicio debería simplificarse. No se justifica, por ejemplo, que una licitación deba dar 20 pasos antes de salir publicada en la Gaceta, nada más.

También se evidencia una excesivo énfasis contralor de parte de la Auditoría, que a veces no se justifica. Ya que los pasos de trámite son tantos, se debería por lo menos fijar un tiempo límite para el cumplimiento de cada uno de ellos.

RECTOR: Le parece que para evitar entramientos innecesarios, se deberían dejar algunas cosas al control POSTERIOR de la Auditoría.

DR. VARGAS: En otras instituciones se ha discutido mucho sobre si conviene poner el énfasis de los controles de auditoría en los procesos que son a priori o a posteriori. En la UCR se ha pensado que, antes de cierta suma límite (cien mil colones por ejemplo) la intervención puede ser a posteriori, y de ella en adelante, debe ser a priori.

Cuando la intervención contralora es a priori, la responsabilidad se diluye, mientras que si es posterior cada funcionario debería responder por sus decisiones. En esto hay toda una filosofía de interpretación de la función contralora.

RECTOR: Una cosa es que, ocasionalmente y por un asunto cuyo monto lo amerite, se consulte al Auditor y otra que, de manera obligada y rutinaria cada trámite de un documento deba pasar por sus manos.

LIC. RODRIGUEZ: La Contraloría General de la República a veces ejerce sus funciones a priori y otras lo hace a posteriori, según diferentes casos y circunstancias. En el caso de las instituciones autónomas y su auditoría interna, le parece que en la mayoría de las veces el control debe ser posterior, pero con la salvedad de que en ciertos casos importantes o delicados sí debe existir el control a priori.

La experiencia puede ir indicando cómo debe funcionar este sistema que podría llamarse mixto, en la UNED.

RECTOR: Recogiendo las ideas expuestas sobre este documento, propone se le encargue al Vicerrector Ejecutivo el revisarlo en unión del señor Auditor y, mediante un fluxograma se trate de simplificar los trámites inherentes al mismo de la mejor manera posible. La proposición es bien acogida y en consecuencia, **SE ACUERDA:**

Encargar al Dr. García y al Lic. Campos la revisión del documento denominado “Reglamento para la Adquisición de Bienes y Servicios en la UNED”, tratando de simplificar al máximo los trámites que mediante el mismo se establecen, así como fijar el tiempo máximo estimado para el cumplimiento de cada uno de los pasos.

DR. SAGOT: También falta en el documento el control final, o sea el que se debe efectuar a la hora de recibir la mercadería para constatar su cantidad, calidad, etc.

Cuando éstas son muy grandes, incluso se da el caso de que ciertos materiales permanecen largo tiempo en bodega por que no se sabe a quién estaban destinados. Insiste en lo que ha dicho también en otras ocasiones: la necesidad de diseñar formularios que eviten los cambios de numeración para el mismo pedido, pues con frecuencia surgen problemas porque una misma compra o licitación tiene hasta tres números de identificación diferentes.

DR. VARGAS: Además de todo lo que apuntado, le parece que en bien de la claridad, la redacción de este documento debe revisarse, pues en ciertos momentos resulta imposible saber qué es lo que quiere decir, por su estilo defectuoso.

Esta apreciación del Dr. Vargas es plenamente compartida por el Ing. Sagot y los otros miembros de la Junta. Además el Lic. Rodríguez señala que, aunque en el caso de las Licitaciones Privadas se establece el recurso de apelación, no se indica cuál es la instancia superior que debe resolver esa apelación.

ARTICULO V:- CONTINUA DISCUSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO (Cap. III).

RECTOR: Siguiendo las recomendaciones de la Junta, cambiamos la denominación de las carreras, estableciendo como nombre las grandes áreas, sin ponerles el título que por ahora estamos otorgando.

La otra cosa que sí conviene discutirla aquí, es la autorización para abrir, dentro del campo de Administración, la carrera que tiene énfasis en Administración Comercial.

Analizado el curriculum de Administración Industrial se llegó a la conclusión de que introduciéndole unas pocas variantes, tendríamos también una carrera de Administración de la Empresa Comercial, es una alternativa que vale la pena ofrecer, considerando sobre todo el poco esfuerzo económico e intelectual que demandaría abrirla.

Contestando una pregunta del Dr. Federico Vargas sobre la marcha de la matrícula, dice que ha aumentado un poco pues han llegado esta semana unas 28 solicitudes. El total anda entonces en unos 500 estudiantes, donde está muy baja es en estudiantes nuevos. Cree que el anuncio de la apertura de estas carreras de Administración, que ya no son para una población cautiva, puede favorecer el aumento de matrícula. Calcula que para el segundo nivel se contará con unos 800 estudiantes. Quieren ahora hacer una proposición formal, sobre algo que se insinuó en la sesión anterior: se trataría de dar prioridad a la carrera de Administración de Empresas Agrícolas sobre la carrera de Enfermería Rural.

Entre las razones existentes para tomar esta determinación, está el campo de ambigüedad que nos hemos encontrado en cuanto a la necesidad de este tipo de enfermera rural que íbamos a formar. Existiendo entonces la posibilidad de no contar con suficiente apoyo del gobierno en una carrera en que es sumamente importante para nosotros contar con todo el apoyo estatal (instituciones y

laboratorios para prácticas, etc.), por una sana prudencia deberíamos invertir el orden y abrir primero la Administración Agrícola y luego la Enfermería.

Administración Agrícola se abriría en agosto de 1980 y Enfermería Rural quedaría entonces para marzo de 1981.

Estando la Junta conforme con esta solicitud,

SE ACUERDA: CAMBIAR la fecha de apertura de las carreras aprobadas de Enfermería Rural y Administración de Empresas Agrícolas, de tal manera que ésta última empezaría en agosto de 1980 y la de Enfermería se abriría en marzo de 1981. De esta manera queda invertido el orden de prioridad que se había establecido para estas dos carreras.

ING. SAGOT. Pregunta si se ha pensado en confeccionar afiches de propaganda, que estratégicamente colocados, son muy efectivos.

DR. ZELAYA: Ya están casi listos los que se han diseñado para cada una de las carreras que se abrirán el año entrante. No se mandaron a hacer para el Ciclo Básico, pensando que el motivar a la gente con las carreras, se incluye el cursar el Ciclo Básico. Sin embargo, se puede diseñar algo específico para este Ciclo.

SE DA POR VISTO en su totalidad el Capítulo III del Plan de Desarrollo que se ha venido estudiando y SE APRUEBA con las mismas consideraciones hechas para las primeras partes del documento, contenidos en el Art. II, inciso 3 del Acta No. 113.

ARTICULO VI.- APROBACIÓN DEL ACTA N°.111

Con las modificaciones que en sus intervenciones de las páginas 7 y 8 introduce el Ing. Sagot en el borrador de trabajo, SE DA POR APROBADA

Se levanta la sesión a las 10:15 am.

**DR. FRANCISCO A. PACHECO F.
RECTOR**

**DR. RONALD GARCIA S.
VICERRECTOR**